



05 MAR 2026
 Turno a la Comisión (es) de:
 Educación, Cultura y Deporte
 y Juventud.

NÚMERO _____
 DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
 DE JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

P O D E R
 LEGISLATIVO

SECRETARÍA
 DEL CONGRESO

IN F O L E J
 2392-LXIV

Quienes suscriben, la Diputada Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez y los Diputados Edgar Enrique Velázquez González e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, integrantes del Grupo Parlamentario de Hagamos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Constitución Política Estado de Jalisco, así como los artículos 27 numeral 1 fracción I, el artículo 135 numeral 1, fracción I, así como los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presentamos la siguiente **Iniciativa de Decreto que Declara Benemérita del Estado de Jalisco a Dolores Martínez de Anda (Lola Álvarez Bravo).**

4994

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
 05 MAR 2026
 16:11

PARTE CONSIDERATIVA

- I. Es una facultad del Congreso de Jalisco presentar iniciativas de decreto, tal como lo dispone el artículo 28 fracción I, de la Constitución Política del estado de Jalisco, así como el 135, numeral 1, fracción I y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- II. De conformidad con el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, "es iniciativa de decreto la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación y abrogación de disposiciones sobre el otorgamiento de derechos o imposición de obligaciones a determinadas personas y es relativa a tiempos y lugares específicos".



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

- III. Es una facultad soberana del Congreso del Estado declarar beneméritos del Estado de Jalisco a sus benefactores y a los que se hayan distinguido por servicios eminentes como lo dispone el artículo 35, fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- IV. El artículo 2° de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco señala que "El Congreso del Estado podrá declarar Beneméritos del Estado de Jalisco a personas que tengan los merecimientos por sus acciones heroicas, sus virtudes cívicas o aportaciones destacadas en los campos de las ciencias, de las artes o de la cultura a favor de la nación o el Estado".
- V. En la misma Ley en su artículo 6°, se establece que los restos de las personas que hayan sido declaradas beneméritas, podrán ser acogidos en las Rotondas y con independencia de que se trasladen o no, "los restos de un Benemérito a la Rotonda erigida en la "Plaza de Jaliscienses Ilustres", dicha persona será honrada con la colocación de su escultura conmemorativa en dicho espacio con la inscripción de su nombre, en letras doradas".
- VI. En el mismo artículo de la citada Ley, se dispone que las personas beneméritas deben haber nacido preferentemente en el Estado y que su labor meritoria haya sido en beneficio de Jalisco o de la nación y tener al menos 20 años de fallecido, a la fecha de presentación de la iniciativa.

PARTE EXPOSITIVA

El legado de Dolores Martínez de Anda, conocida como Lola Álvarez Bravo, constituye uno de los aportes más significativos de Jalisco al desarrollo artístico y cultural de México en el siglo XX. Fotógrafa, promotora cultural y



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

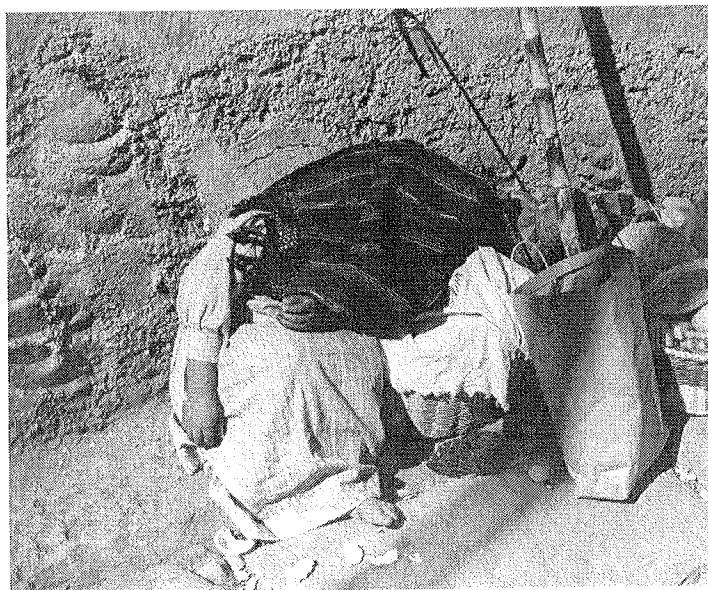
SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

constructora de memoria visual, su obra trascendió el ámbito estrictamente artístico y contribuyó a la conformación del patrimonio histórico y cultural de la Nación.

Nacida en Lagos de Moreno en 1903¹, la artista construyó una trayectoria de más de medio siglo. A partir de la década de 1930, consolidó una carrera profesional en la fotografía que abarcó múltiples vertientes, incluyendo la creación artística, de registro documental, fotografía publicitaria y editorial, así como proyectos sobre arquitectura y moda. Su trabajo se inscribió en el marco del México postrevolucionario, periodo en el que el arte fue un instrumento central para la construcción de la identidad nacional. En ese contexto, su lente registró escenas de la vida cotidiana, tanto urbana como rural, comunidades indígenas y campesinas, sectores populares, arquitectura tradicional y espacios públicos, así como retratos de figuras centrales de la cultura mexicana.



¹ Clariana-Rodagut, Ainamar. (2024). *Networks of empowerment: Women in the early Ibero-American film clubs (1909 to 1959)* [Tesis doctoral, Universitat Oberta de Catalunya y Philipps-Universität Marburg].



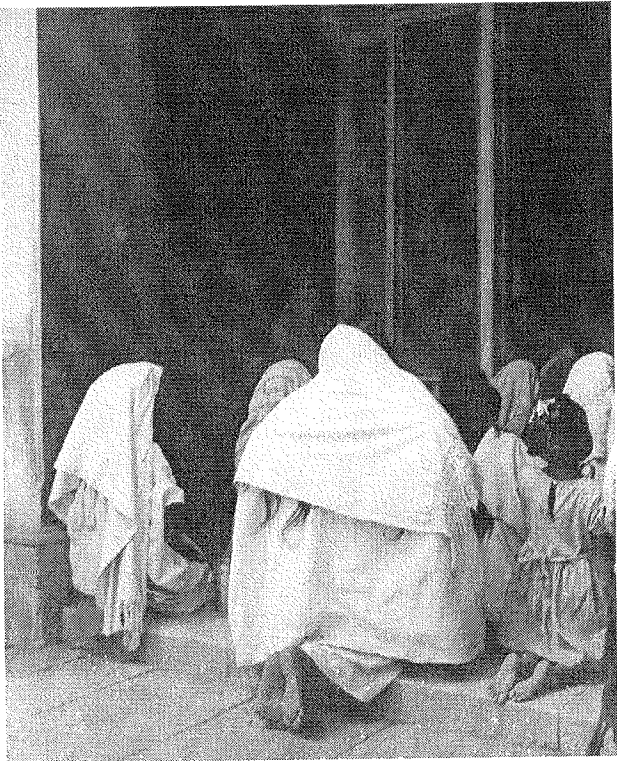
GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

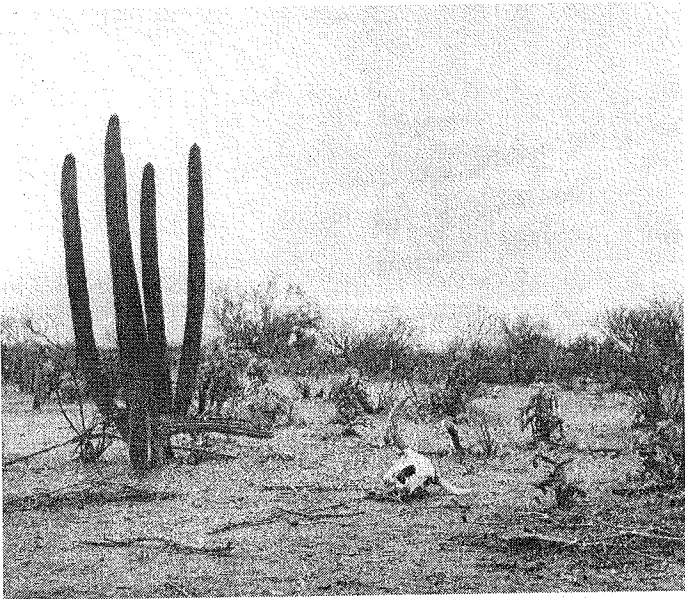
SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Lola Álvarez Bravo, *Un descanso*, Estado de México. México, ca. 1950, Colección abierta.



Lola Álvarez Bravo, *El ruego*, Oaxaca, México, ca. 1945, Colección abierta.





GOBIERNO
DE JALISCO

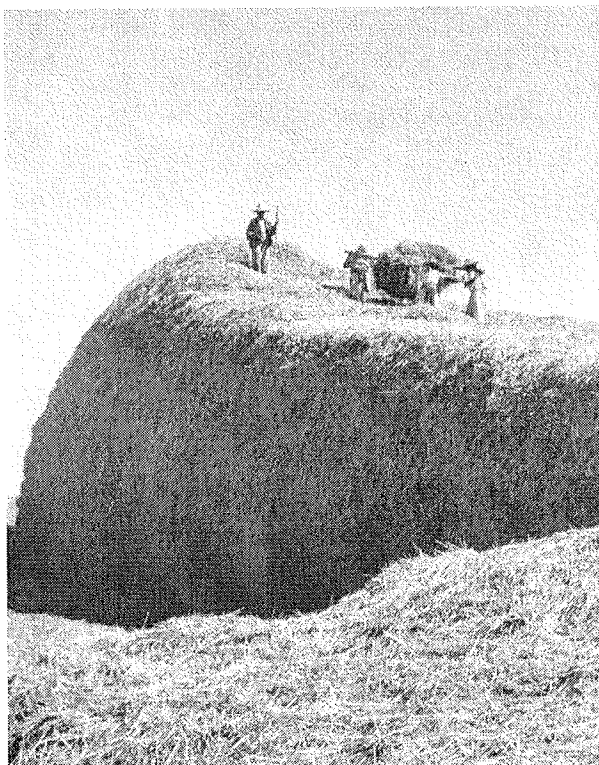
P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Lola Álvarez Bravo, *R.I.P.*, Desierto de Sonora, México, 1950, Colección abierta.



Lola Álvarez Bravo, *Los almiars*, Michoacán, México, ca. 1940, Colección abierta.

Su fotografía no se limitó al registro visual, integró experimentación técnica como fotomontaje, encuadres innovadores y composiciones simbólicas que aportaron una visión estética propia.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

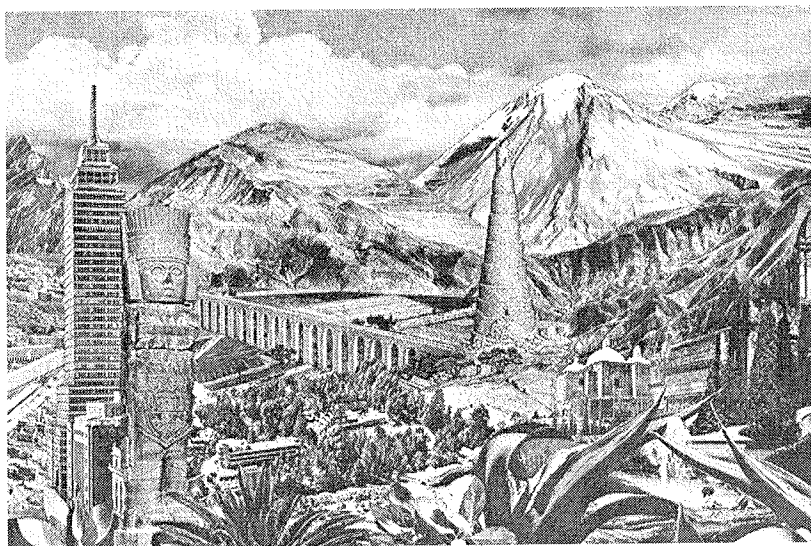
SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



Lola Álvarez Bravo, *El sueño de los pobres*, Estado de México, México, 1949, Colección Toledo de CFMAB



Lola Álvarez Bravo. *El Valle de México*, Técnica Mixta. 1953.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

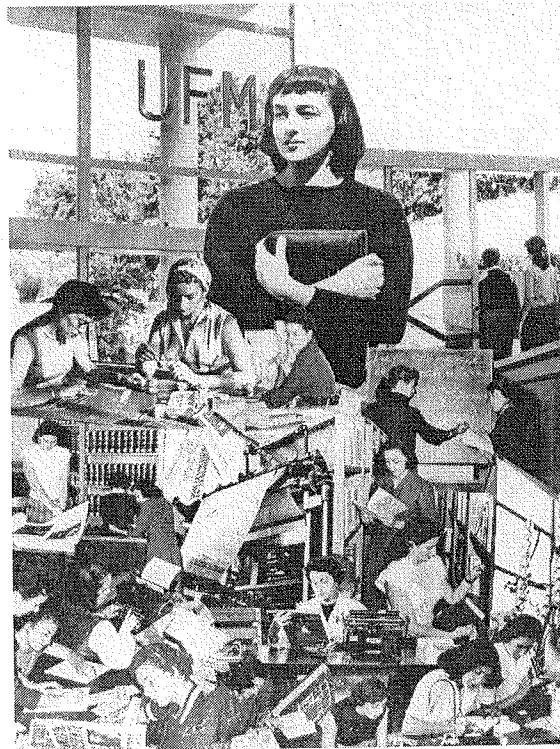
SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



Lola Álvarez Bravo, *fotomontaje del Centro Escolar Revolución*, portada y contraportada de la revista *El Maestro Rural*, septiembre de 1936. Tomo IX, núm. 4.



Lola Álvarez Bravo, *Universidad femenina*, 1943, Colección abierta.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



Lola Álvarez Bravo, *Anarquía arquitectónica de la Ciudad de México*, 1953. INBAL, Museo Nacional de Arte.

En un momento en que el país buscaba redefinir su imagen internacional, su fotografía contribuyó a construir una narrativa visual propia, alejada de miradas extranjeras exotizantes. Retrató al México de las y los trabajadores, mujeres, niñas y niños, calles, fiestas populares y mercados. En otras palabras, su trabajo ayudó a consolidar una representación digna y compleja del pueblo mexicano. Esta visibilización de sectores sociales históricamente marginados dio centralidad estética y dignidad visual a sujetos que rara vez ocupaban el centro de la representación artística formal.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



Lola Álvarez Bravo, *Madre Campeche*, 1950.



Lola Álvarez Bravo, *Chachalacas*, Veracruz, México, 1945.



GOBIERNO
DE JALISCO

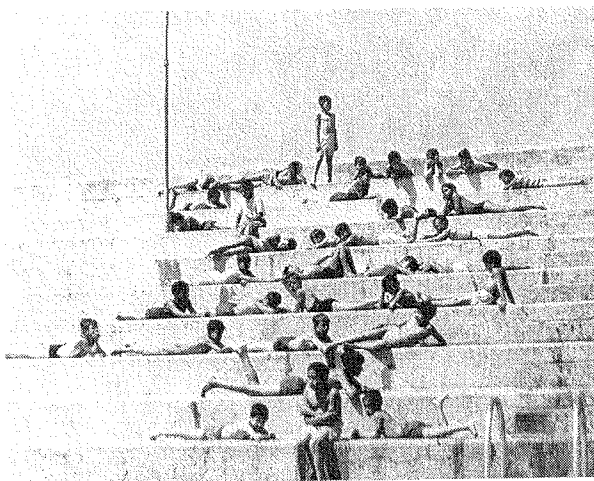
P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



Lola Álvarez Bravo, *Mar de ternura*, México, 1950.

De igual manera, impulsó la legitimación de la fotografía como disciplina artística en México. En una época en la que la fotografía era vista predominantemente como herramienta técnica o documental, ella exploró el retrato artístico, el fotomontaje, el uso simbólico de la composición y la experimentación con la luz y la perspectiva.



Lola Álvarez Bravo, *El baño*, Ciudad de México, ca. 1940, Colección abierta.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



Lola Álvarez Bravo, *Unos suben y otros bajan*, Ciudad de México, México, 1940, Colección Centro Cultural Arte Contemporáneo.

Por si fuera poco, el trabajo fílmico y fotográfico de Lola Álvarez permitió el registro histórico, documental y patrimonial de obras de muralistas mexicanos, como Diego Rivera (*La Capilla de Chapingo*) y José Clemente Orozco ^{2 3 4}. Su trabajo en la documentación de bienes culturales fortaleció el papel de la fotografía como instrumento de investigación, al producir registros sistemáticos de piezas y espacios patrimoniales que posteriormente han sustentado estudios de carácter estético, histórico e iconográfico.

² Pasillas Mendoza, Abigail. (2017). *Museos y fotografía. La colección del Museo Nacional de Arte: Entre la historiografía y la formación de acervos* (Tesis Doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México)

³ Nazario Hernández, Karina. (2004). *La fotografía mexicana desde el enfoque de la mujer contemporánea: El caso de Lola Álvarez Bravo* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].

⁴ Debroise, Olivier. (1994). *Lola Alvarez Bravo: In Her Own Light* [Lola Álvarez Bravo: Bajo su propia luz]. Center for Creative Photography, University of Arizona



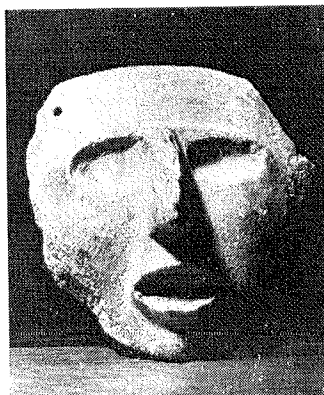
GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



Lola Álvarez Bravo, Sin título [Fotografía de la Sillería de San Agustín, 8/46], 1941, plata/gelatina, impresión de época, Fondo Olivier Debroise. Donación 2008. D.R. Museo Nacional de Arte / Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2017.



Lola Álvarez Bravo, Máscara de piedra, ca. 1940. México. Fundación Televisa.

En 1935 participó, junto con otras grandes artistas como María Izquierdo, Cordelia Urueta y Aurora Reyes en la *Exposición de carteles revolucionarios de mujeres*, organizada en Guadalajara por el Departamento de Bellas Artes, iniciativa que evidenciaba su interés en visibilizar el papel de las mujeres en los procesos históricos y artísticos del país⁵.

⁵ Pasillas Mendoza, Abigail. (2017). *Museos y fotografía. La colección del Museo Nacional de Arte: Entre la historiografía y la formación de acervos* (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México).



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



"Aurora Reyes, María Izquierdo, Lola Álvarez Bravo y Elena Huerta Muzquiz (al centro) en Exposición de Carteles Revolucionarios de las pintoras del sector femenino de la Sección de Artes Plásticas". Fuente: Museo de Arte Moderno, Fondo María Izquierdo.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

EXPRESION DEL ARTE FEMENINO

Las Profesoras de Artes Plásticas Preparan su 1a. Exposición de Carteles

IDEOLOGIA AVANZADA

Obras de Gran Valor Artístico y Educación Objetiva han Sido Seleccionadas

Estimuladas por el Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública, las profesoras de Artes Plásticas que hasta estas fechas se habían venido dedicando exclusivamente a su labor escolar y a su obra artística personal, han terminado ya de preparar su Primera Exposición de Carteles y Fotomontajes, la primera que en este género y con esta ideología se hace no sólo en México sino en América.

Todo lo que el cartel tiene de valor plástico y de fuerza orientadora cobra en las manos de estas plásticas un vigor extraordinario sin que pierda ni un segundo su propia expresión femenina.

De este modo el público podrá encontrar además del valor artístico, realización cada vez más segura de lo que debe ser el cartel distinguiéndolo del cuadro, y además del valor artísticamente ha tenido el cartel en la dirección de las masas mediante su fórmula de educación objetiva, la especial manera de enfocar y tratar los temas que tienen las mujeres.

Algunas de estas expositoras ya son personalidades conocidas en el mundo del arte. Tal sucede por ejemplo, con María Igueldo y Dolores de Alvarca Bravo quienes en diversas ocasiones han presentado su obra a la crítica nacional y extranjera, pero sin duda alguna que esta Exposición servirá para señalar nuevos nombres que se logran por su vigor, por su colorido, por la composición de las formas y por la claridad con que desarrollan sus temas.

Las expositoras son: Dolores de Alvarca Bravo, Candelaria Hinojosa, Esperanza Muñoz Hoffman, Regina Pardo, Elena Huerta, Francisca Sánchez, Aurora Reyes, Celia Torrès, María Igueldo y Celia Arredondo.

Las trabajadoras ya tienen, unidas a los pintores revolucionarios, a este grupo de valientes e interesantes mujeres que van poniendo el arte al servicio social y cuyas personalidades sujetas artísticamente a afirmarse en posteriores pruebas, ya pueden considerarse en la realidad de hoy como factores importantes en el panorama estético de México.

"Expresión del arte femenino. Las profesoras de artes plásticas preparan su primera exposición de carteles", El Nacional. Diario popular, Ciudad de México, 6 de abril de 1935.

En 1951 fundó la *Galería de Arte Contemporáneo* en la Ciudad de México, espacio que se convirtió en un punto de encuentro clave para artistas,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

intelectuales y creadores del periodo⁶. Esta galería constituyó una plataforma estratégica para la exhibición de obra moderna en un momento en que los espacios independientes eran escasos. Desde ahí impulsó exposiciones de pintura, fotografía y arte contemporáneo, facilitando la circulación de propuestas innovadoras y ampliando el acceso del público a manifestaciones artísticas emergentes. El 13 de abril de 1953, por ejemplo, se llevó a cabo en dicha galería la emblemática exposición de Frida Kahlo. Este evento adquirió un profundo significado histórico y simbólico, al tratarse de la única exposición individual de Kahlo en México realizada en vida, misma en la cual la artista, ya gravemente enferma, asistió en camilla⁷.



Lola Álvarez Bravo, *Frida Kahlo*, Ciudad de México, México, 1950, de la colección Colección abierta

⁶ Bellido Gant, María (2002). Fotografía latinoamericana. Identidad a través de la lente. *Artigrama*, (17), 113-126.

⁷ Canales Horta, A. (1998). Frida Kahlo: Integración cultural a través del arte. *Contextos, Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales*, (1), 123-130.



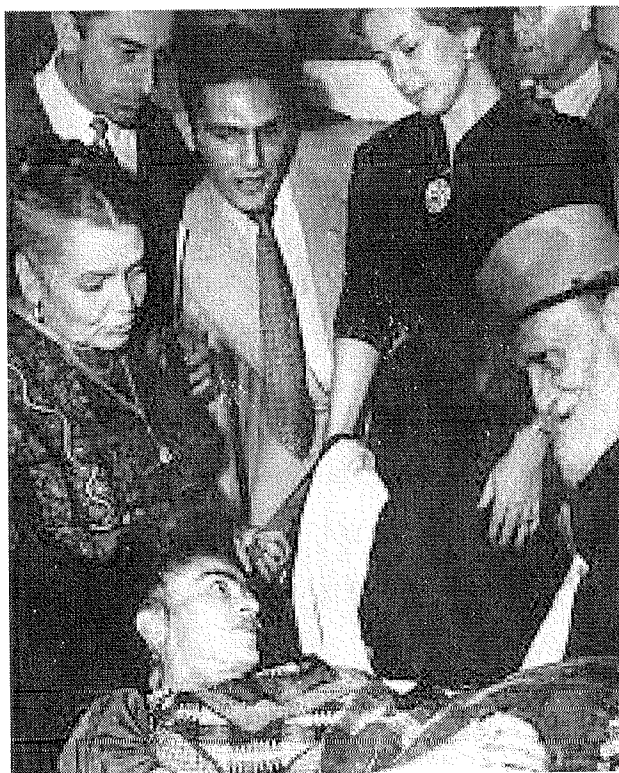
GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



Lola Álvarez Bravo, *Frida Kahlo*, ca. 1944, de la colección Colección Manuel Álvarez Bravo



[Exposición Frida Kahlo, Galería de Arte Contemporáneo 0098] [Fotografía]. Google Arte y Cultura.

<https://artsandculture.google.com/asset/exposici%C3%B3n-frida-kahlo-galer%C3%ADa-arte-contempor%C3%A1neo-0098/NQEs0b4dl5XPBq>

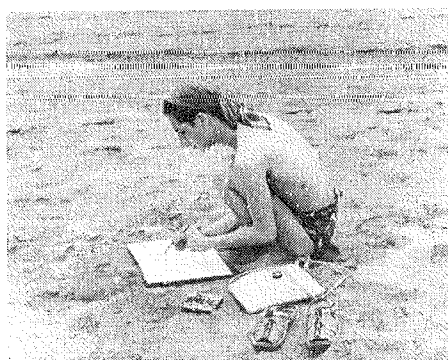


GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Ejemplos como este, demuestran que su labor trascendió la creación individual para convertirse en una fuerza articuladora del campo cultural al contribuir a la generación de infraestructura cultural, a la promoción de exposiciones, a la visibilización de creadores y al fortalecimiento del sistema artístico nacional. Su cámara acompañó a figuras mexicanas como Diego Rivera, Carlos Monsiváis, Dr. Atl⁸, María Izquierdo⁹, David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco¹⁰, Carlos Fuentes, Juan Soriano y Carlos Pellicer, capturando no sólo sus retratos, sino la atmósfera de una generación que transformó el arte y el pensamiento en México. En cada imagen dejó testimonio de un país que se pensaba, se debatía y se reinventaba a sí mismo.



Lola Álvarez Bravo, *Juan Soriano*, 1937



Lola Álvarez Bravo, *Carlos Monsiváis*, 1982.

⁸ Incluido en la Rotonda de Los Jaliscienses Ilustres en 1975. Juárez Becerra, Isabel. (2019). "Entre esculturas y escultores. La plaza de los Jaliscienses Ilustres (1953-2015)". *Letras Históricas*, 19, pp. 227-267. ISSN: 2448-8372

⁹ Minuta de Decreto 25860/LXI/16.

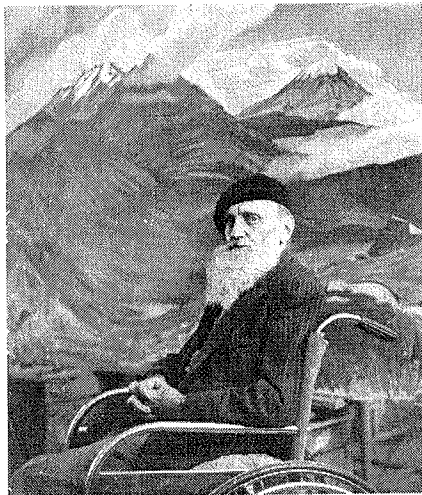
¹⁰ Minuta de Decreto 20090/LVI/2003.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

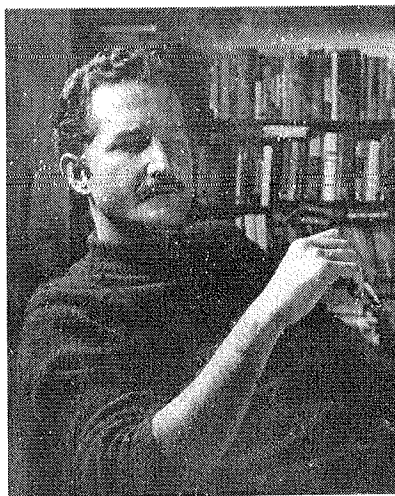
SECRETARÍA
DEL CONGRESO



Lola Álvarez Bravo, *Gerardo Murillo (Dr. Atl)*,
Ciudad de México, ca. 1950, de la colección
Colección abierta



Lola Álvarez Bravo, *María Izquierdo*,
Ciudad de México, 1950



Lola Álvarez Bravo, *Carlos Fuentes*, Ciudad
de México, 1962, de la colección Colección
abierta



Lola Álvarez Bravo, *José Clemente
Orozco*, ca. 1940.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



Lola Álvarez Bravo, Diego Rivera, 1945.

En 1955, su obra fue incluida en la exposición "The Family of Man", organizada por Edward Steichen en el Museo de Arte Moderno de Nueva York (MoMA)^{11 12}. Esta muestra, considerada una de las exposiciones fotográficas más influyentes del siglo XX, proyectó internacionalmente la imagen del México contemporáneo y posicionó a la fotografía mexicana dentro del diálogo artístico global. En 1964 se llevó a cabo su primera exposición individual en el Palacio de Bellas Artes¹³, hecho que representó el reconocimiento institucional de su obra en el máximo recinto cultural del país, consolidando su estatura artística a nivel nacional. Posteriormente, su trabajo continuó proyectándose internacionalmente, destacando su exhibición en la Galería Osuna en Washington en 1981, ampliando el alcance de su producción en el ámbito cultural estadounidense¹⁴.

Asimismo, la muestra "*Lola Álvarez Bravo. Fotografías selectas: 1934–1985*", presentada en 1979 en el Centro Cultural de Arte Contemporáneo, permitió

¹¹ The Museum of Modern Art. (1955). *Lola Álvarez Bravo: Exhibitions*.
<https://www.moma.org/collection/artists/7921>

¹² Debroise, Olivier. (1994). *Lola Alvarez Bravo: In Her Own Light* [Lola Álvarez Bravo: Bajo su propia luz]. Center for Creative Photography, University of Arizona

¹³
<https://inba.gob.mx/prensa/11947/el-inba-recuerda-a-lola-alvarez-bravo-innovadora-de-la-fotografia-profesional-en-el-112-aniversario-de-su-nacimiento>

¹⁴ Debroise, Olivier. (1994). *Lola Alvarez Bravo: In Her Own Light* [Lola Álvarez Bravo: Bajo su propia luz]. Center for Creative Photography, University of Arizona



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

ofrecer una visión integral de más de medio siglo de producción artística, evidenciando la coherencia, evolución y profundidad de su propuesta visual.¹⁵

Su trayectoria constituyó un referente para la profesionalización de las mujeres en el ámbito artístico. En un entorno predominantemente masculino, consolidó una carrera independiente y sostenida, posicionándose entre las primeras mujeres en México en ejercer la fotografía como actividad profesional reconocida. Con ello, contribuyó a ampliar la presencia femenina en el campo artístico y sentó un precedente histórico en la lucha por la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres en las artes visuales.

Sumado a ello, su visión cultural trascendió el ámbito expositivo tradicional. Mediante el impulso a espacios de cineclubs, amplió el acceso social a contenidos cinematográficos, favoreciendo procesos de democratización cultural a través de formatos accesibles para diversos sectores de la población¹⁶. Estas iniciativas diversificaron las formas de relación colectiva con la imagen y fortalecieron una cultura visual más participativa.

De manera paralela, asumió una postura firme respecto a la protección de la autoría artística. En un contexto en el que la fotografía y los materiales visuales eran frecuentemente reproducidos sin reconocimiento o control adecuado, defendió el respeto a los derechos de autor como condición indispensable para la dignificación del trabajo creativo. Su posicionamiento

¹⁵ Lola Álvarez Bravo. (1992). *Fotografías selectas: 1934–1985*. México: Fundación Cultural Televisa

¹⁶ Clariana-Rodagut, Ainamar. (2024). *Networks of empowerment: Women in the early Ibero-American film clubs (1909 to 1959)* [Tesis doctoral, Universitat Oberta de Catalunya y Philipps-Universität Marburg] y Clariana-Rodagut, Ainamar. (2024). Lola Álvarez Bravo and Victoria Ocampo: Mediators in Latin American networks of film culture. *Modernism/modernity*, 8(3). <https://doi.org/10.26597/mod.0282>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

contribuyó a fortalecer la conciencia sobre la propiedad intelectual en el ámbito cultural, reivindicando el valor jurídico y moral de la obra artística.^{17 18}

Esta combinación —producción artística, gestión cultural, ampliación de circuitos de difusión y defensa de la autoría— evidencia que su aportación no fue únicamente estética, sino que el impacto de Lola Álvarez Bravo se manifiesta en varios niveles. En la esfera artística, contribuyó decisivamente a la construcción de una estética fotográfica mexicana con identidad propia, vinculada a los procesos sociales y culturales del país. Su obra dialoga con el proyecto cultural posrevolucionario, pero lo hace desde una perspectiva crítica y poética que amplía los horizontes de representación.

Es importante mencionar que su trabajo se expandió a revistas influyentes como *Vea*, *Voz*, *Avance*, *Futuro*, *Espacio* y *Novedades*, donde contribuyó con imágenes y textos que reflejaban el espíritu de la época. De igual manera, colaboró activamente con la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) en 1934, un colectivo emblemático de la vanguardia posrevolucionaria mexicana. Mientras que en el terreno académico e institucional, trabajó en el *Laboratorio de Arte* (1937-1939), el cual es considerado el precursor del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismo Instituto en el que trabajó una vez que fue establecido formalmente, así como lo hizo para diversas secretarías de Estado, y hasta finales de los años sesenta fungió como jefa del Departamento Fotográfico del

¹⁷ Grupo Televisa, *Entrevistas a personalidades. Exposición "Lola Álvarez Bravo. Fotografías selectas 1934-1985"*, 1992, producción audiovisual realizada en el Centro Cultural Arte Contemporáneo (Jorge Eliot y Campos Elíseos, Ciudad de México), bajo la dirección general de Judith Alanís. Archivo personal de la familia de Lola Álvarez Bravo.

¹⁸ Pasillas Mendoza, Abigail. (2017). *Museos y fotografía. La colección del Museo Nacional de Arte: Entre la historiografía y la formación de acervos* (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México)



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Instituto Nacional de Bellas Artes (también conocido como INBA), supervisando la documentación y archivo de un vasto patrimonio visual.^{19 20 21}

En lo que respecta al ámbito histórico, su archivo constituye un testimonio visual invaluable de las transformaciones de México. Sus imágenes documentan transformaciones urbanas, dinámicas sociales, identidades culturales y procesos históricos que hoy forman parte del estudio académico del arte y la historia visual. Sumado a ello, su obra ha sido integrada a colecciones museísticas y acervos especializados, y continúa siendo objeto de exposiciones, investigaciones y análisis historiográficos, lo que demuestra la permanencia y vigencia de su contribución²². Y no menos importante resulta su importancia en el plano simbólico, su figura representa la capacidad transformadora del arte en la construcción de identidad mexicana, la consolidación de la fotografía como lenguaje artístico en México, la presencia activa de las mujeres en la creación cultural del país y la proyección internacional del talento jalisciense.

La trascendencia de su trayectoria no ha pasado inadvertida para el Estado de Jalisco. En vida, las instituciones jaliscienses reconocieron formalmente la magnitud de su aportación artística y su proyección nacional e internacional. En 1964 fue galardonada con la presea conmemorativa “José Clemente Orozco” por el Presidente Adolfo López Mateos y en 1981 recibió la Presea

¹⁹ Ibid.

²⁰

<https://inba.gob.mx/prensa/11947/el-inba-recuerda-a-lola-aacutelvarez-bravo-innovadora-de-la-fotografia-profesional-en-el-112-aniversario-de-su-nacimiento>

²¹ <https://www.cultura.gob.mx/mexico1900-1950/artistas/detalle/?id=23>

²² Véase, por ejemplo, Fernández Barranco, Alicia (2024). *Lola Álvarez Bravo: Fotógrafa, también de arquitectura* (tesis doctoral, Universidad de Navarra); Fernández Barranco, Alicia y Villanueva Fernández, María. (2024). “Clara Porset y Lola Álvarez Bravo. Una alianza clave en la difusión de la tradición y modernidad mexicanas”, *Res Mobilis* 13(18), 175–199; Pasillas Mendoza, Abigail. (2017). *Museos y fotografía. La colección del Museo Nacional de Arte: Entre la historiografía y la formación de acervos* (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México); Ramírez Zapatero, María de Lourdes. (2016). “Lola Álvarez Bravo, figura central de la fotografía mexicana”, en Manuel Cabrera Espinosa y Juan Antonio López Cordero (eds.), *VIII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, 627–629; y Fernández Barranco, Alicia. (2024). “Revelando la fotografía de arquitectura gubernamental de Lola Álvarez Bravo”. *VLCarquitectura* 11(1) 167-188.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

“Doctor Mariano Azuela”, una de las distinciones culturales más relevantes otorgadas en la entidad, mientras que en 1983 fue condecorada con la medalla “Jalisciense Distinguida” por el entonces Departamento de Bellas Artes del Estado. En 1985, en una ceremonia celebrada en el Teatro Degollado, recinto emblemático de la vida cultural del estado, se develó una placa con su nombre en el marco de una exposición retrospectiva dedicada a su obra, acto que reafirmó el reconocimiento público e institucional a la trascendencia de su trayectoria artística.^{23 24 25}

Tales reconocimientos no constituyeron actos aislados ni meramente protocolarios. Representaron la expresión institucional de que su producción artística había alcanzado un grado de relevancia que la situaba como referente fundamental de la cultura del Estado. La retrospectiva realizada en el Teatro Degollado, acompañada de la inscripción conmemorativa, implicó su incorporación explícita a la memoria cultural pública de Jalisco, reconociendo su obra como parte del patrimonio artístico regional.

Estos antecedentes demuestran que nuestro estado ha asumido, desde hace décadas, que su legado forma parte de su identidad cultural. En consecuencia, el reconocimiento que hoy se plantea no surge como un gesto novedoso, sino como la consolidación de una valoración histórica ya expresada por las propias instituciones culturales de la entidad. Se trata, en suma, de dar continuidad y elevar institucionalmente un reconocimiento que Jalisco ha sostenido a lo largo del tiempo.

²³ Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (2017). *La Camiseta* (No. 567).

<https://www.incmnsz.mx/2017/camiseta/CamisetaDigital567.pdf>

²⁴ Debroise, Olivier. (1994). *Lola Álvarez Bravo: In Her Own Light* [Lola Álvarez Bravo: Bajo su propia luz]. Center for Creative Photography, University of Arizona

²⁵

<https://inba.gob.mx/prensa/11947/el-inba-recuerda-a-lola-aacutelvarez-bravo-innovadora-de-la-fotografia-profesional-en-el-112-aniversario-de-su-nacimiento>



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

Reconocer a Dolores Martínez de Anda (Lola Álvarez Bravo) representa un acto de afirmación de nuestra identidad cultural. Desde Lagos de Moreno proyectó una obra que trascendió fronteras y generaciones, confirmando que Jalisco ha sido y continúa siendo cuna de figuras fundamentales para el desarrollo artístico del país. Por ello, su reconocimiento no sólo honra una biografía ejemplar, sino que reafirma el compromiso de nuestro estado con la preservación, difusión y valoración de las artes y el patrimonio cultural jalisciense y mexicano.



Foto de Lola Álvarez Bravo con su cámara en mano. EL INFORMADOR/Archivo.

PARTE RESOLUTIVA

Una vez turnada la presente iniciativa para que se declare Benemérita del Estado de Jalisco a Dolores Martínez de Anda (Lola Álvarez Bravo), a la



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, la referida comisión deberá integrar un expediente previo a su estudio y dictaminación, debiendo solicitar a la Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, emita su opinión con respecto a la posibilidad de que sea declarada como Benemérita en Grado Ilustre del Estado de Jalisco, en reconocimiento a contribución trascendental al patrimonio artístico y cultural tanto de Jalisco como de la Nación al consolidar una memoria visual que forma parte esencial de la identidad histórica de México y se trasladen sus restos mortales para ser depositados en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, así como se ordene la colocación en la misma de una escultura conmemorativa en honor

Es por lo anteriormente expuesto, en atención a la trayectoria y legado de tan ilustre jalisciense, cuya obra ha dejado huella permanente en el ámbito artístico nacional, y de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción I y 35, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 27 párrafo 1 fracción I, 135, numeral 1, fracción I y 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 13 Bis, 14 y 17 fracciones V y VI de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, es que presentamos la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

PRIMERO. Se declara Benemérita del Estado de Jalisco a Dolores Martínez de Anda (Lola Álvarez Bravo), en reconocimiento a su contribución al patrimonio artístico y cultural de Jalisco y de la Nación, al consolidar una memoria visual que forma parte esencial de la identidad histórica de México.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

SEGUNDO. Se ordena la colocación en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres de la escultura conmemorativa en honor a la Benemérita del Estado de Jalisco, Dolores Martínez de Anda (Lola Álvarez Bravo), con la inscripción de su nombre, en letras doradas, en la columna que la sostenga, como testimonio permanente de su legado relacionado con el arte fotográfico nacional y su papel fundamental en la difusión de la cultura mexicana en el ámbito local e internacional.

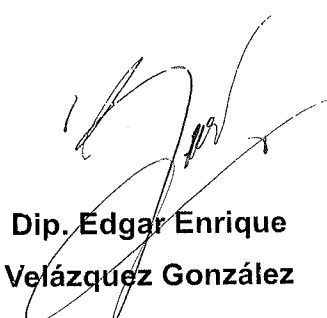
TERCERO. En los términos del artículo 14 de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, solicítese de la manera más atenta y respetuosa al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, para que en conjunto con los autores de la presente Iniciativa de Decreto, se adopten las medidas necesarias para efectuar con la solemnidad correspondiente que amerita la ejecución del presente Decreto.

TRANSITORIOS

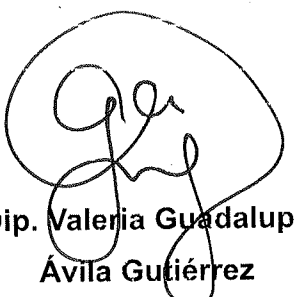
ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"

Atentamente

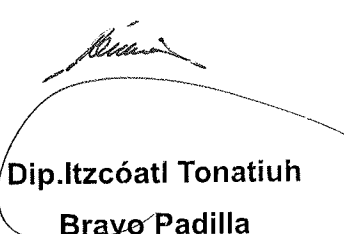
Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.



Dip. Edgar Enrique
Velázquez González



Dip. Valeria Guadalupe
Ávila Gutiérrez



Dip. Itzcóatl Tonatíuh
Bravo Padilla